



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL  
DE SEGURIDAD E HIGIENE  
EN EL TRABAJO



# TRABAJADORES AUTÓNOMOS

perfil sociodemográfico  
y siniestralidad laboral



2013

**Título:**

Trabajadores autónomos: perfil sociodemográfico y siniestralidad laboral. 2013

**Fecha de elaboración:**

Octubre 2014

**Autoras:**

Clara Díaz Aramburu  
Ángeles de Vicente Abad  
Victoria de la Orden Rivera  
Departamento de Investigación e Información  
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

**Edita:**

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT)  
C/Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid  
Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27  
www.insht.es

**Composición:**

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSHT

**Edición:**

Madrid, octubre 2014

**NIPO** (en línea): 272-14-078-6

**Hipervínculos:**

El INSHT no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSHT del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija

**Catálogo general de publicaciones oficiales:**

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

**Catálogo de publicaciones del INSHT:**

<http://www.insht.es/catalogopublicaciones/>

## ÍNDICE

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO .....	4
EL TRABAJADOR AUTÓNOMO EN EL MARCO SOCIODEMOGRÁFICO Y DE CONDICIONES DE TRABAJO .....	4
ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA ENTRE LOS AUTÓNOMOS CON LA CONTINGENCIA CUBIERTA NOTIFICADOS A DELT@ EN 2013 .....	12
MÉTODO .....	12
RESULTADOS .....	14
1. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE.....	14
2. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo. ....	17
3. ATJT en trabajadores autónomos: descriptivos generales .....	18
4. ATJT en trabajadores autónomos: forma del accidente.....	20
5. ATJT en trabajadores autónomos: actividad física específica .....	21
6. ATJT en trabajadores autónomos: desviación .....	22
7. Índice de incidencia de los ATJT con baja, por secciones del CNAE y sexo. ....	23
8. Índice de incidencia de ATJT GRAVES, por secciones del CNAE. ....	25
9. Índice de incidencia de ATJT de TRÁFICO, por secciones del CNAE.....	26
10. Índice de incidencia de ATJT por DESPLAZAMIENTOS, por secciones del CNAE. ....	27
11. Evolución del Índice de incidencia de ATJT entre trabajadores autónomos: comparación 2009-2013.....	28
12. Comparación de los índices de incidencia de los trabajadores autónomos frente al total de trabajadores. ....	29
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	32
ÍNDICE DE TABLAS .....	32

## **JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO**

El Estatuto del Trabajador Autónomo (Ley 20/2007) ha supuesto un importante avance en el conocimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de este colectivo. Con esta norma se hace obligatoria la cobertura de la prestación por accidente de trabajo y enfermedad profesional a los denominados trabajadores autónomos económicamente dependientes y a aquellos integrados en actividades de mayor riesgo, por lo que año a año se irá mejorando el nivel de conocimiento del comportamiento frente al accidente de trabajo por parte del colectivo de autónomos.

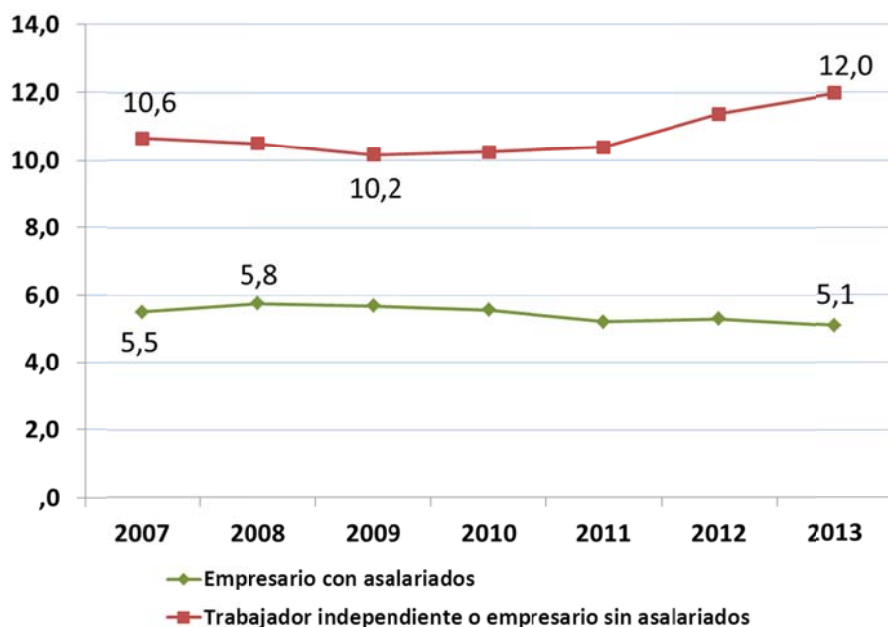
El origen de esta serie de informes se remonta a finales de 2009, cuando el grupo de trabajo sobre Trabajadores Autónomos de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) solicitó al INSHT la incorporación de un análisis de siniestralidad específico de los trabajadores autónomos dentro de los informes anuales que se elaboraran por parte del Departamento de Investigación e Información del INSHT sobre accidentes de trabajo.

El presente informe, quinto de esta serie tras el publicado en 2013, tiene como objetivo aportar información orientativa sobre la siniestralidad por Accidentes de Trabajo con baja médica, ocurridos en jornada de trabajo (ATJT) y que afectaron al colectivo de trabajadores autónomos con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional (AT y EP) cubierta durante el año 2013. Además, el informe ha sido completado con una primera sección que describe el perfil sociodemográfico de este colectivo de trabajadores.

## **EL TRABAJADOR AUTÓNOMO EN EL MARCO SOCIODEMOGRÁFICO Y DE CONDICIONES DE TRABAJO**

El número de trabajadores autónomos es muy inferior al de asalariados sin embargo, dada la realidad actual del mercado laboral, no puede descartarse que en el futuro se produzca un aumento en la representatividad de este colectivo. La Encuesta de Población Activa (EPA) estimó para 2013 que un 12% del total de ocupados son trabajadores independientes sin asalariados (gráfico 1).

**Gráfico 1. Peso porcentual del trabajador autónomo sobre el total de ocupados 2007-2013.**



*Fuente: Encuesta de Población Activa.*

*Elaboración: Departamento de Investigación e Información (INSHT)*

La EPA 2013 permite definir el perfil del trabajador autónomo independiente sin asalariados (ver tabla 1) como un trabajador con una edad media de 45 años (solo un 7,7% sería menor de 30 años). Desde el año 2007 el porcentaje de trabajadores menores de 35 años ha ido disminuyendo desde un 25% en 2007 hasta un 18% en 2013. Dentro del colectivo de autónomos la mujer está representada en un 33,6% y el trabajador extranjero en un 10%. En cuanto al nivel de estudios alcanzados, lo más frecuente es haber concluido la primera etapa de secundaria (29,1%).

La mitad de los autónomos se concentra en dos grandes grupos de ocupaciones: los Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores (30,1%) y los Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (17,5%). Se constata una evidente heterogeneidad al comparar esta distribución por ocupación con la presentada entre asalariados (ver tabla 2).

En consonancia con estas características propias de la tarea desarrollada, las ramas de actividad más representativas entre los autónomos son: el Comercio al por menor (19,2%),

la Agricultura y Ganadería (11,7%), y las actividades de Construcción Especializada (8,2%) (ver tabla 3).

Desde un punto de vista objetivo, no existen evidencias que pongan de manifiesto que las condiciones de trabajo para una misma actividad laboral sean diferentes entre autónomos y trabajadores con una relación contractual con un empleador. De hecho, algunos estudios van a favor de la hipótesis de que, dependiendo de la segregación de tareas, en general no se constata diferencia alguna en el caso del trabajador autónomo en términos de seguridad y salud. Además, se debe destacar que entre los trabajadores autónomos pueden emerger riesgos psicosociales específicos, como aquellos directamente relacionados con el aislamiento o con la presión ejercida por las obligaciones y consecución de garantías de viabilidad y buena marcha de su negocio.

**Tabla 1. Perfil general del trabajador autónomo: variables sociodemográficas.**

		<b>% Trabajador independiente (sin asalariados)</b>
<b>Sexo</b>	Hombre	66,4
	Mujer	33,6
	<b>Total</b>	<b>100,0</b>
<b>Edad</b>	16 a 19 años	0,2
	20 a 24 años	1,8
	25 a 29 años	5,6
	30 a 34 años	10,3
	35 a 39 años	14,2
	40 a 44 años	15,7
	45 a 49 años	15,3
	50 a 54 años	15,0
	55 a 59 años	11,4
	60 a 64 años	8,3
	65 a 69 años	1,7
	70 y más	0,6
	<b>Total</b>	<b>100,0</b>
<b>Nacionalidad</b>	Española	88,5
	Española y doble nacionalidad	1,5
	Extranjera	10,0
	<b>Total</b>	<b>100,0</b>
<b>Estudios</b>	estudios primarios incompletos	1,8
	estudios primarios completos	11,7
	programas formación e inserción laboral que no precisan titulación	0,03
	primera etapa de secundaria sin título	2,6
	primera etapa de secundaria con título	29,1
	programas formación e inserción laboral que precisan titulación (secundarios de 1ª etapa)	0,1
	enseñanzas de bachillerato	12,4
	enseñanzas grado medio formación profesional específica, artes plásticas y diseño y deportivas	9,1
	enseñanzas grado superior formación profesional específica y equivalentes: artes plásticas, diseño ...	10,1
	títulos propios de las universidades que no sean de postgrado ( dos años o más)	0,1
	programas que precisan de una titulación de formación profesional de grado superior (> 300 h)	0,04
	enseñanzas universitarias 1 ciclo y equivalentes o que han aprobado 3 cursos completos licenciatura	6,9
	enseñanzas universitarias de 1 y 2 ciclo, de sólo 2 ciclo y equivalentes	13,3
	programas oficiales de especialización profesional	0,3
	doctorado universitario	0,6
	Analfabetos	0,2
	<b>Total</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Encuesta de Población Activa 2013.

**Tabla 2. Distribución de los trabajadores autónomos según sector y grupos de ocupación. Comparación con asalariados.**

		<b>% Trabajador independiente (sin asalariados)</b>	<b>% Asalariado</b>
Sector	Agrario	12,1	2,9
	Industria	6,3	14,9
	Construcción	11,6	5,0
	Servicios	69,9	77,2
	<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Ocupación	Ocupaciones militares	0,0	0,6
	Directores y gerentes	5,1	2,9
	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	15,7	18,4
	Técnicos; profesionales de apoyo	9,7	10,9
	Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	1,5	11,7
	Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección, vendedores	30,1	21,5
	Trabajadores cualificados sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	12,4	1,0
	Artesanos y trabajo. cualificados de industrias manufactureras y la construcción	17,5	9,9
	Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	7,1	7,7
	Ocupaciones elementales	1,1	15,3
	<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Encuesta de Población Activa 2013.



**Tabla 3. Distribución de los trabajadores autónomos según actividades económicas. Comparación con asalariados.**

<b>División de actividad</b>	<b>% Trabajador independiente (sin asalariados)</b>	<b>% Asalariado</b>
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	11,7	2,6
Silvicultura y explotación forestal	0,1	0,1
Pesca y acuicultura	0,4	0,2
Extracción de antracita, hulla y lignito	0,0	0,0
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0,0	0,0
Extracción de minerales metálicos	0,0	0,0
Otras industrias extractivas	0,0	0,1
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0,0	0,0
Industria de la alimentación	1,2	2,4
Fabricación de bebidas	0,1	0,4
Industria del tabaco	0,0	0,0
Industria textil	0,1	0,3
Confección de prendas de vestir	0,3	0,3
Industria del cuero y del calzado	0,1	0,2
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles cestería y espartería	0,4	0,3
Industria del papel	0,1	0,3
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0,5	0,4
Coquerías y refino de petróleo	0,0	0,1
Industria química	0,2	0,7
Fabricación de productos farmacéuticos	0,0	0,5
Fabricación de productos de caucho y plásticos	0,0	0,5
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,3	0,6
Metalurgia fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	0,0	0,5
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	0,9	1,2
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	0,0	0,3
Fabricación de material y equipo eléctrico	0,1	0,5
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	0,1	0,8
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	0,0	1,3
Fabricación de otro material de transporte	0,0	0,5
Fabricación de muebles	0,8	0,4
Otras industrias manufactureras	0,3	0,2
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0,6	0,6
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,1	0,5
Captación, depuración y distribución de agua	0,0	0,3
Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,0	0,0
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos valorización	0,1	0,5

<b>División de actividad</b>	<b>% Trabajador independiente (sin asalariados)</b>	<b>% Asalariado</b>
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,0	0,1
Construcción de edificios	3,3	1,8
Ingeniería civil	0,1	0,8
Actividades de construcción especializada	8,2	2,3
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2,3	1,5
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4,1	4,0
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	19,2	9,0
Transporte terrestre y por tubería	5,3	2,6
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0,0	0,1
Transporte aéreo	0,0	0,3
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	0,2	1,1
Actividades postales y de correos	0,2	0,7
Servicios de alojamiento	0,6	2,0
Servicios de comidas y bebidas	7,0	5,2
Edición	0,2	0,4
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	0,2	0,2
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0,1	0,2
Telecomunicaciones	0,4	0,9
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	1,0	1,5
Servicios de información	0,1	0,1
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,1	1,9
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0,5	0,8
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0,6	0,2
Actividades inmobiliarias	1,1	0,4
Actividades jurídicas y de contabilidad	4,6	1,3
Actividades de las sedes centrales actividades de consultoría de gestión empresarial	1,0	0,4
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería ensayos y análisis técnicos	2,9	0,8
Investigación y desarrollo	0,1	0,4
Publicidad y estudios de mercado	0,7	0,5
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	2,0	0,3
Actividades veterinarias	0,2	0,1
Actividades de alquiler	0,2	0,2
Actividades relacionadas con el empleo	0,0	0,1
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismo	0,5	0,3
Actividades de seguridad e investigación	0,1	1,0

<b>División de actividad</b>	<b>% Trabajador independiente (sin asalariados)</b>	<b>% Asalariado</b>
Servicios a edificios y actividades de jardinería	1,5	3,5
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0,2	0,5
Administración Pública y defensa Seguridad Social obligatoria	0,0	9,1
Educación	2,0	7,9
Actividades sanitarias	2,3	6,1
Asistencia en establecimientos residenciales	0,0	1,6
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,3	1,4
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1,4	0,2
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,0	0,2
Actividades de juegos de azar y apuestas	0,2	0,3
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	0,9	1,1
Actividades asociativas	0,1	0,7
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	1,0	0,2
Otros servicios personales	4,4	1,0
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,0	4,8
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,0	0,0
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Encuesta de Población Activa 2013.

# ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA ENTRE LOS AUTÓNOMOS CON LA CONTINGENCIA CUBIERTA NOTIFICADOS A DELT@ EN 2013

## MÉTODO

La descripción y distribución del accidentes de trabajo (AT) se analiza en base a la información contenida en los Partes Oficiales de Accidente de Trabajo con Baja pertenecientes a 2013, anonimizados y en formato electrónico, suministrados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Las variables estudiadas son las siguientes:

- **Edad.**
- **Sexo.**
- **Gravedad.**
- **Forma de contacto<sup>1</sup>.**
- **Desviación<sup>2</sup>.**
- **Actividad física específica<sup>3</sup>.**
- **Actividad económica (CNAE 2009)<sup>4</sup>.**
- **AT originado por accidente de tráfico.**

---

<sup>1</sup>**Forma (contacto - modalidad de la lesión):** Es lo que describe el modo en que la víctima ha resultado lesionada por el agente material que ha provocado dicha lesión. Si hubiera varias formas de contacto se registrará el que produzca la lesión más grave.

<sup>2</sup>**Desviación:** Se trata de la descripción del suceso anormal que ha interferido negativamente en el proceso normal de ejecución del trabajo y que ha dado lugar a que se produzca u origine el accidente.

<sup>3</sup>**Actividad física específica:** Se trata de la actividad física concreta que realizaba la víctima inmediatamente antes de producirse el accidente.

<sup>4</sup>**Actividad económica:** En el presente informe son analizadas las siguientes secciones de actividad del CNAE 2009:

- A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- B Industrias extractivas
- C Industria manufacturera
- D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
- E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
- F Construcción
- G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
- H Transporte y almacenamiento
- I Hostelería
- J Información y comunicaciones
- K Actividades financieras y de seguros
- L Actividades inmobiliarias
- M Actividades profesionales, científicas y técnicas
- N Actividades administrativas y servicios auxiliares
- O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
- P Educación
- Q Actividades sanitarias y de servicios sociales
- R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento
- S Otros servicios

La variable independiente utilizada fue la denominada “Situación profesional” que clasifica a los trabajadores en cuatro grupos: Asalariados del sector privado, Asalariados del sector público, Autónomos sin asalariados y Autónomos con asalariados. Para la realización de este informe fueron agrupadas las dos últimas categorías que configuraron el grupo de estudio “autónomos”.

Población de referencia: Con el fin de relativizar los resultados en términos de índice de incidencia, se utilizó la población de autónomos con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional (AT y EP) cubierta, desagregada según secciones de actividad económica y sexo.

Análisis:

- **Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE.**
- **Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo.**
- **Accidentes de trabajo en jornada de trabajo con baja (ATJT) en trabajadores autónomos: descriptivos generales según gravedad y sexo.**
- **Distribución de los ATJT en trabajadores autónomos por secciones del CNAE.**
- **Distribución de los ATJT en trabajadores autónomos, por forma.**
- **Distribución de los ATJT en trabajadores autónomos, por actividad específica.**
- **Distribución de los ATJT en trabajadores autónomos, por desviación.**
- **Índice de incidencia de ATJT en trabajadores autónomos, por secciones del CNAE y sexo.**
- **Índice de incidencia de ATJT graves en trabajadores autónomos por secciones del CNAE.**
- **Índice de incidencia ATJT de tráfico en trabajadores autónomos por secciones del CNAE.**

- Índice de incidencia ATJT en desplazamientos durante la jornada, en trabajadores autónomos, por secciones del CNAE.
- Índice de incidencia de ATJT, en trabajadores autónomos, según sección del CNAE: comparativa 2009-2013.
- Comparación de los índices de incidencia de los trabajadores autónomos frente al total de trabajadores.

## RESULTADOS

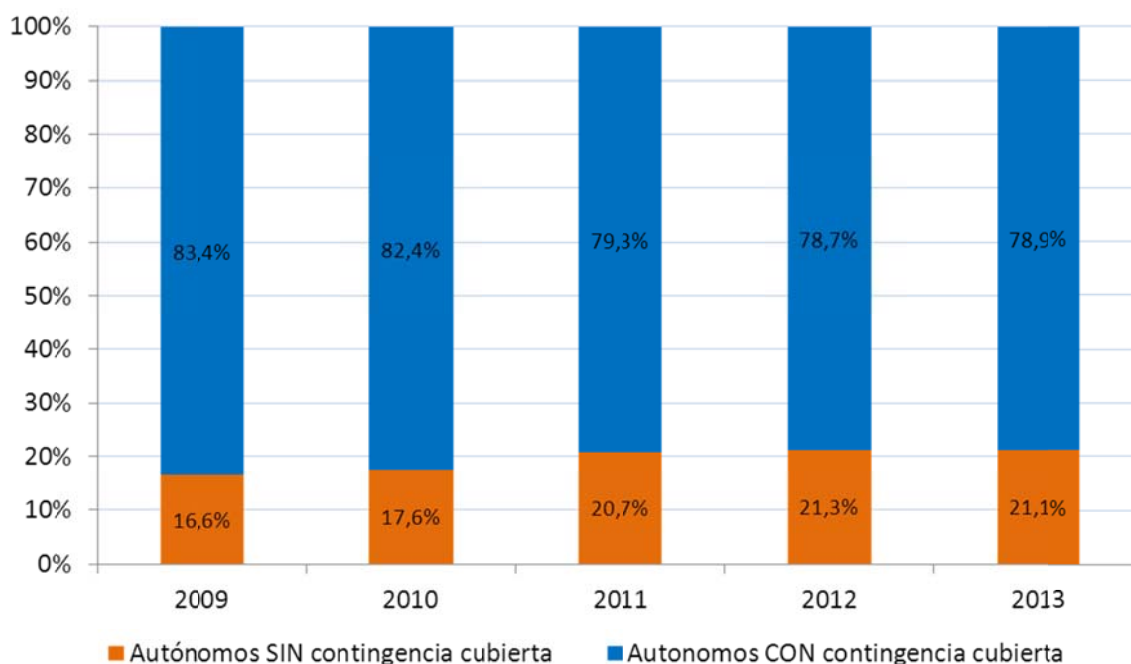
### 1. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE.

En el año 2013, el 64% de todos los autónomos con la contingencia de AT y EP cubierta (409.524 trabajadores) se aglutinan en 4 de las 20 secciones de actividad (ver tabla 4). Las actividades más representadas fueron:

- **Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.**
- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.**
- **Construcción.**
- **Hostelería.**

El número de autónomos con la contingencia de AT y EP cubierta se incrementó en 2013 respecto a 2009 en un 20,1% (ver tabla 4 y gráfico 2).

**Gráfico 2. Distribución porcentual de los trabajadores afiliados autónomos con y sin contingencia de AT y EP cubierta 2009-2013.**



*Fuente: Fichero de afiliados autónomos.*

*Elaboración: Departamento de Investigación e Información (INSHT)*

Al analizar este incremento por actividad económica, se observa que las cinco secciones que presentan los mayores aumentos (superiores al 65%) son: Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria, Actividades sanitarias y de servicios sociales, Información y comunicaciones y Educación. Es necesario tener en cuenta que la Sección Administración Pública y defensa; Seguridad Social, aunque haya sufrido en porcentaje un gran aumento, las cifras absolutas de autónomos afiliados con contingencia de AT y EP son muy bajas (93 afiliados en el año 2013).

Tabla 4. Número y distribución de autónomos con la contingencia de AT y EP cubierta por secciones de actividad. Comparación 2009-2013.

Secciones de actividad	2009		2010		2011		2012		2013		Incremento porcentual 2009-2013
	Media anual	%	Media anual	%	Media anual	%	Media anual	%	Media anual	%	
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	177.945	33,4	168.635	30,7	162.100	25,3	155.536	24,0	149.469	23,4	-16,0
B Industrias extractivas	277	0,1	293	0,1	333	0,1	318	0,0	291	0,0	5,0
C Industria manufacturera	26.708	5	28.533	5,2	35.817	5,6	36.279	5,6	35.914	5,6	34,5
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	127	0	146	0	193	0,0	207	0,0	209	0,0	64,8
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos	326	0,1	358	0,1	458	0,1	495	0,1	500	0,1	53,4
F Construcción	71.776	13,5	67.191	12,2	74.293	11,6	69.131	10,7	62.924	9,8	-12,3
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	86.153	16,2	96.246	17,5	125.077	19,5	133.923	20,7	137.260	21,5	59,3
H Transporte y almacenamiento	22.303	4,2	24.315	4,4	30.009	4,7	31.372	4,8	31.808	5,0	42,6
I Hostelería	41.171	7,7	46.662	8,5	59.192	9,3	60.950	9,4	59.872	9,4	45,4
J Información y comunicaciones	5.949	1,1	6.996	1,3	9.391	1,5	10.024	1,5	10.257	1,6	72,4
K Actividades financieras y de seguros	6.128	1,2	6.903	1,3	9.063	1,4	9.274	1,4	9.412	1,5	53,6
L Actividades inmobiliarias	4.266	0,8	4.463	0,8	5.431	0,8	5.578	0,9	5.693	0,9	33,5
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	31.927	6	35.749	6,5	45.833	7,2	47.977	7,4	49.037	7,7	53,6
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	18.472	3,5	19.209	3,5	23.265	3,6	23.756	3,7	23.603	3,7	27,8
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	44	0	50	0	71	0,0	79	0,0	93	0,0	110,4
P Educación	7.852	1,5	9.280	1,7	12.607	2,0	13.286	2,1	13.484	2,1	71,7
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	8.444	1,6	9.720	1,8	12.941	2,0	14.114	2,2	14.900	2,3	76,5
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	6.644	1,2	7.373	1,3	9.133	1,4	9.277	1,4	9.113	1,4	37,2
S Otros servicios	16.080	3,0	17.951	3,3	24.593	3,8	25.836	4,0	25.993	4,1	61,6
<b>Total</b>	<b>532.592</b>	<b>100</b>	<b>550.073</b>	<b>100</b>	<b>639.800</b>	<b>100</b>	<b>647.411</b>	<b>100</b>	<b>639.831</b>	<b>100</b>	<b>20,1</b>

Fuente: Fichero informatizado de afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2013.



## 2. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo.

Las secciones de actividad de: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, Comercio al por mayor y al por menor y Construcción, son las que presentan mayores porcentajes de trabajadores autónomos varones con la contingencia de AT y EP cubierta. Las secciones que destacan entre las trabajadoras autónomas son el Comercio al por mayor y al por menor, la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y la Hostelería (ver tabla 5).

**Tabla 5. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo.**

Secciones de actividad	Varones		Mujeres	
	Nº	%	Nº	%
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	100.766	23,5	48.702	23,1
B Industrias extractivas	256	0,1	35	0,0
C Industria manufacturera	28.420	6,6	7.494	3,6
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	135	0,0	74	0,0
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos	398	0,1	102	0,0
F Construcción	58.583	13,7	4.340	2,1
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	85.163	19,9	52.097	24,7
H Transporte y almacenamiento	28.999	6,8	2.809	1,3
I Hostelería	35.222	8,2	24.650	11,7
J Información y comunicaciones	8.078	1,9	2.179	1,0
K Actividades financieras y de seguros	5.573	1,3	3.839	1,8
L Actividades inmobiliarias	3.283	0,8	2.410	1,1
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	31.785	7,4	17.252	8,2
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	15.177	3,5	8.426	4,0
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	59	0,0	34	0,0
P Educación	5.894	1,4	7.591	3,6
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	5.704	1,3	9.196	4,4
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	5.815	1,4	3.298	1,6
S Otros servicios	9.637	2,2	16.356	7,8
<b>Total</b>	<b>428.946</b>	<b>100,0</b>	<b>210.885</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Fichero informatizado de afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2013.

### 3. ATJT en trabajadores autónomos: descriptivos generales

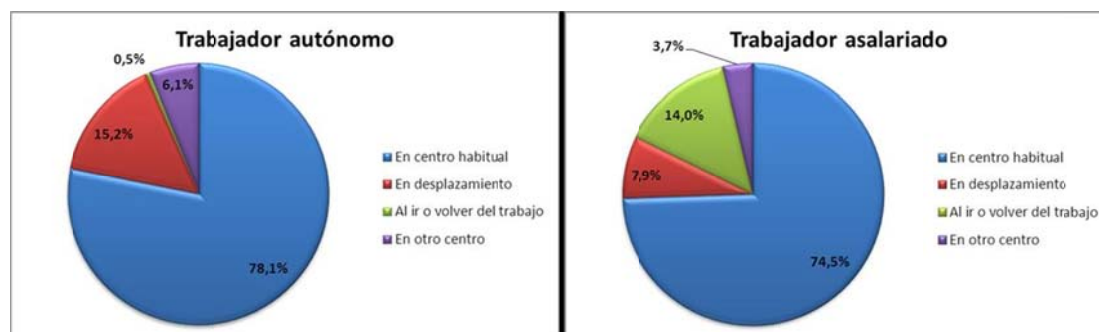
En 2013 se notificaron en Delt@ 468.023 AT con baja, de los cuales 13.366 correspondieron a trabajadores autónomos (estos datos no incluyen las secciones T y U para los trabajadores autónomos). Por otro lado, los ATJT (suma de los accidentes ocurridos en el centro habitual, en desplazamiento y en otro centro) ascendieron entre los trabajadores autónomos a 13.293 (ver tabla 6).

**Tabla 6. Distribución de los AT según lugar del accidente. Comparación entre asalariados y autónomos.**

Lugar del accidente de trabajo	Situación profesional	Situación profesional		Total
		Asalariado	Autónomo	
En el centro habitual	Nº AT	338.615	10.444	349.059
	%	74,5	78,1	74,6
En desplazamiento	Nº AT	35.718	2.036	37.754
	%	7,9	15,2	8,1
Al ir o volver del trabajo	Nº AT	63.672	73	63.745
	%	14,0	0,5	13,6
En otro centro	Nº AT	16.652	813	17.465
	%	3,7	6,1	3,7
<b>Total</b>	<b>Nº AT</b>	<b>454.657</b>	<b>13.366</b>	<b>468.023</b>
	<b>%</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Fichero informatizado de partes de accidente de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2013.

**Gráfico 3. Distribución por lugar del accidente: autónomos versus asalariados.**



La distribución según gravedad de los ATJT entre los trabajadores autónomos difirió de la observada para la siniestralidad total. El ATJT grave representó solo el 0,8% de los ATJT totales, mientras que este porcentaje ascendió al 2,6% de los ATJT ocurridos entre los trabajadores autónomos. Es decir, porcentualmente el peso de ATJT grave fue superior entre los autónomos que entre el total de afiliados.

Atendiendo a la distribución por sexo, se observa que el 81,7% de los ATJT ocurridos en trabajadores autónomos correspondieron a hombres (10.864 ATJT) y un 18,3% a mujeres (2.429 ATJT). En la tabla 7 se presenta la distribución porcentual de ATJT según sexo y las secciones de actividad de estudio.

**Tabla 7. Distribución de los ATJT en autónomos por sección de CNAE y su comparación según sexo.**

Secciones de actividad	Varones		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.008	27,7	783	32,2	3.791	28,5
B Industrias extractivas	8	0,1	0	0,0	8	0,1
C Industria manufacturera	1.141	10,5	142	5,8	1.283	9,7
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2	0,0	2	0,1	4	0,0
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos	17	0,2	1	0,0	18	0,1
F Construcción	2.944	27,1	50	2,1	2.994	22,5
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	1.300	12,0	498	20,5	1.798	13,5
H Transporte y almacenamiento	866	8,0	54	2,2	920	6,9
I Hostelería	472	4,3	348	14,3	820	6,2
J Información y comunicaciones	42	0,4	10	0,4	52	0,4
K Actividades financieras y de seguros	59	0,5	42	1,7	101	0,8
L Actividades inmobiliarias	22	0,2	14	0,6	36	0,3
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	224	2,1	92	3,8	316	2,4
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	354	3,3	112	4,6	466	3,5
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1	0,0	0	0,0	1	0,0
P Educación	94	0,9	50	2,1	144	1,1
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	29	0,3	59	2,4	88	0,7
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	125	1,2	37	1,5	162	1,2
S Otros servicios	156	1,4	135	5,6	291	2,2
<b>Total</b>	<b>10.864</b>	<b>100,0</b>	<b>2.429</b>	<b>100,0</b>	<b>13.293</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Fichero informatizado de partes de accidente de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2013.

#### 4. ATJT en trabajadores autónomos: forma del accidente

Las formas más habituales de contacto en los ATJT sufridos por los trabajadores autónomos son los sobreesfuerzos y los golpes resultado de una caída (ver tabla 8).

**Tabla 8. Distribución de los ATJT en autónomos, con baja, por forma.**

Forma	%
Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	29,0
Golpe sobre o contra, resultado de una caída	21,8
Golpe sobre o contra, resultado de un tropiezo o choque contra un objeto inmóvil	8,6
Contacto con un Agente material cortante (cuchillo u hoja)	6,2
Choque o golpe con un objeto - que cae	5,2
Choque o golpe contra un objeto (incluidos los vehículos) - en movimiento	4,0
Colisión con un objeto (incluidos los vehículos) - colisión con una persona (la víctima está en movimiento)	3,5
Golpe sobre o contra un objeto inmóvil (el trabajador está en movimiento). Sin especificar	2,7
Golpes, patadas, cabezazos, estrangulamiento	2,1
Contacto con Agente material cortante, punzante, duro, rugoso - Sin especificar	2,0
Choque o golpe con un objeto - en balanceo	1,7
Ninguna información	1,4
Choque o golpe con un objeto – proyectado	1,4
Quedar atrapado, ser aplastado – entre	1,3
Contacto con un Agente material punzante (clavo o herramienta afilada)	1,2
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con - Sin especificar	1,0
Quedar atrapado, ser aplastado – en	0,8
Contacto con sustancias peligrosas - sobre o a través de la piel y de los ojos	0,7
Quedar atrapado, ser aplastado – bajo	0,7
Contacto con llamas directas u objetos o entornos - con elevada temperatura o en llamas	0,7
Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a radiaciones, ruido, luz o presión - Sin especificar	0,7
Contacto con un Agente material que arañe (rallador, lija, tabla no cepillada)	0,5
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir amputación - Sin especificar	0,4
Contacto con corriente eléctrica, fuego, temperatura o sustancias peligrosas - Sin especificar	0,3
Otro Contacto -Tipo de lesión no codificado en la presente clasificación	0,3
Amputación, seccionamiento de un miembro, una mano o un dedo	0,3
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	0,2
Mordedura	0,2
Golpe de mar	0,2
Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas) - Sin especificar	0,2
Contacto directo con la electricidad, recibir una descarga eléctrica en el cuerpo	0,2
Contacto indirecto con un arco eléctrico, rayo (pasivo)	0,1
Envuelto por, rodeado de gases o de partículas en suspensión	0,1

Forma	%
Picadura de un insecto, un pez	0,1
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto - Sin especificar	0,1
Exposición a radiaciones, ruido, luz o presión	0,1
Contacto con objeto o entorno - frío o helado	0,1
<b>Total</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Fichero informatizado de partes de accidente de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2013.

## 5. ATJT en trabajadores autónomos: actividad física específica

La actividad física que con más frecuencia estaban realizando los trabajadores autónomos inmediatamente antes de sufrir el ATJT era: andar, correr, subir, bajar... (22,4% de los ATJT), las actividades manuales, como coger, agarrar, asir (17,3% de los ATJT) y trabajar con herramientas manuales sin motor (12,2% de los ATJT) (ver tabla 9).

**Tabla 9. Distribución de los ATJT con baja, por actividad física específica.**

Actividad física específica	%
Andar, correr, subir, bajar, etc.	22,4
Coger con la mano, agarrar, asir, sujetar en la mano, poner - en un plano horizontal	17,3
Trabajar con herramientas manuales-sin motor	12,2
Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y con motor	7,3
Transportar verticalmente - alzar, levantar, bajar, etc. un objeto	5,5
Hacer movimientos en un mismo sitio	5,5
Trabajar con herramientas manuales con motor	3,7
Transporte de una carga (portar) - por parte de una persona	3,0
Estar presente - Sin especificar	2,5
Fijar a - al, colgar, izar, instalar - en un plano vertical	2,1
Otra Actividad física específica conocida del grupo 10 pero no mencionada anteriormente	1,7
Otra Actividad física específica conocida del grupo 40 pero no mencionada anteriormente	1,5
Ligar, atar, arrancar, deshacer, prensar, destornillar, atornillar, girar	1,4
Vigilar la máquina, hacer funcionar - conducir la máquina	1,4
Transportar horizontalmente - tirar de, empujar, hacer rodar, etc. un objeto	1,4
Otra Actividad física específica no codificada en esta clasificación	1,4
Entrar, salir	1,2
Otra Actividad física específica conocida del grupo 60 pero no mencionada anteriormente	1,1
Levantarse, sentarse, etc.	0,9
Saltar, abalanzarse, etc.	0,8
Ninguna información	0,7
Verter, introducir líquidos, llenar, regar, vaciar, achicar	0,6
Alimentar la máquina, vaciar la máquina	0,5

Actividad física específica	%
Ser pasajero a bordo de un medio de transporte	0,5
Otra Actividad física específica conocida del grupo 20 pero no mencionada anteriormente	0,5
Arrancar la máquina, parar la máquina	0,5
Abrir (un cajón), empujar (una puerta de un hangar, de un despacho, de un armario)	0,4
Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y sin motor	0,4
Abrir, cerrar, (una caja, un embalaje, un paquete)	0,4
Otra Actividad física específica conocida del grupo 30 pero no mencionada anteriormente	0,4
Otra Actividad física específica conocida del grupo 50 pero no mencionada anteriormente	0,3
Arrastrarse, trepar, etc.	0,2
Nadar, sumergirse	0,1
Lanzar, proyectar lejos	0,1
Trabajos con herramientas manuales - Sin especificar	0,1
Manipulación de objetos - Sin especificar	0,1
<b>Total</b>	<b>100,0</b>

**Fuente: Fichero informatizado de partes de accidente de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2013.**

## 6. ATJT en trabajadores autónomos: desviación

En relación con la desviación de los ATJT sufridos por los trabajadores autónomos, destacan las caídas al mismo nivel (14,5%), los movimientos no coordinados, gestos intempestivos e inoportunos (13,4%), las acciones como levantar o transportar (10,2%) y las caídas desde altura (8,5%) (ver tabla 10).

**Tabla 10. Distribución de los ATJT con baja, por desviación.**

Desviación	%
Caída de una persona - al mismo nivel	14,5
Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos	13,4
Levantar, transportar, levantarse	10,2
Caída de una persona - desde una altura	8,5
Pérdida (total o parcial) de control - herramienta manual (con o sin motor), o de la materia que se trabaje con la herramienta	5,5
Pérdida (total o parcial) de control - de objeto (transportado, desplazado, manipulado, etc.)	5,0
Pérdida (total o parcial) de control - de medio de transporte - de equipo de carga (con motor o sin él)	4,9
Caminar con dificultad, traspies, resbalón - sin caída	3,7
En torsión, en rotación, al girarse	3,0
Empujar, tirar de	3,0
Ninguna información	2,8
Depositarse, agacharse	2,3
Resbalón, caída, derrumbamiento de agente material - superior (que cae sobre la víctima)	2,2

Desviación	%
Otra Desviación no codificada en esta clasificación	2,2
Otra Desviación conocida del grupo 60 pero no mencionada anteriormente	2,0
Agresión, empujón - por animales	1,8
Otra Desviación conocida del grupo 70, pero no mencionada anteriormente	1,3
Rotura, estallido, en fragmentos (madera, cristal, metal, piedra, plástico, otros)	1,2
Pérdida (total o parcial) de control - máquina (incluido arranque intempestivo), o de la materia que se trabaje con la máquina.	1,2
Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - al mismo nivel	1,2
Quedar atrapado, ser arrastrado, por algún elemento o por el impulso de éste	1,1
Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - inferior (que arrastra a la víctima)	1,1
Otra Desviación conocida del grupo 50 pero no mencionada anteriormente	0,9
Arrodillarse, sentarse, apoyarse contra	0,8
Otra Desviación conocida del grupo 30 pero no mencionada anteriormente	0,7
Pérdida (total o parcial) de control - de animal	0,7
Otra Desviación conocida del grupo 40 pero no mencionada anteriormente	0,6
En estado líquido - escape, rezumamiento, derrame, salpicadura, aspersión	0,6
Rotura de material, en las juntas, en las conexiones	0,5
Pulverulento - emanación de humos, emisión de polvo, partículas	0,5
Otra Desviación conocida del grupo 10 pero no mencionada anteriormente	0,3
Pisar un objeto cortante	0,3
Sorpresa, miedo	0,3
Violencia, agresión, amenaza - ejercida por personas ajenas a la empresa sobre víctimas en el marco de sus funciones	0,3
En estado de sólido - desbordamiento, vuelco	0,3
Explosión	0,2
Problema eléctrico causado por fallo en la instalación - que da lugar a un contacto indirecto	0,2
Incendio, fuego	0,2
Otra Desviación conocida del grupo 80 pero no mencionada anteriormente	0,1
Otra Desviación conocida del grupo 20 pero no mencionada anteriormente	0,1
Problema eléctrico - que da lugar a un contacto directo	0,1
Presencia de la víctima o de una 3ª persona que represente en sí misma un peligro para ella o para otros	0,1
Caída de personas - Sin especificar	0,1
En estado gaseoso - vaporización, formación de aerosoles, formación de gases	0,1
Pérdida (total o parcial) control máquina, medios transporte- equipos de carga, herramienta manual, objeto, animal - Sin especificar	0,1
<b>Total</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Fichero informatizado de partes de accidente de trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2013.

## 7. Índice de incidencia de los ATJT con baja, por secciones del CNAE y sexo.

El índice de incidencia de ATJT entre los autónomos fue superior en las siguientes secciones de actividad: Construcción, Suministro de agua, actividades de saneamiento,

gestión de residuos y descontaminación e Industria manufacturera. La distribución según sexo de este índice de incidencia presenta diferencias. Mientras que entre los varones destacan las mismas secciones de actividad que para el conjunto total de autónomos, entre las trabajadoras autónomas las secciones de actividad con mayores índices de incidencia son el Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, el Transporte y almacenamiento y la Industria manufacturera (ver tabla 11).

**Tabla 11. Índice de incidencia ATJT con baja, por secciones del CNAE y sexo.**

Secciones de actividad	Índices de incidencia ATJT(*)		
	Total	Varones	Mujeres
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.536,3	2.985,1	1.607,7
B Industrias extractivas	2.751,5	3.126,0	0,0
C Industria manufacturera	3.572,5	4.014,8	1.895,0
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.910,8	1.477,8	2.702,7
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos	3.600,0	4.271,4	980,4
F Construcción	4.758,2	5.025,3	1.152,0
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	1.309,9	1.526,5	955,9
H Transporte y almacenamiento	2.892,3	2.986,3	1.922,3
I Hostelería	1.369,6	1.340,1	1.411,8
J Información y comunicaciones	507,0	520,0	458,8
K Actividades financieras y de seguros	1.073,2	1.058,7	1.094,1
L Actividades inmobiliarias	632,3	670,1	580,8
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	644,4	704,7	533,3
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.974,4	2.332,5	1.329,3
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.080,1	1.699,7	0,0
P Educación	1.067,9	1.594,9	658,7
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	590,6	508,4	641,6
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.777,7	2.149,7	1.121,8
S Otros servicios	1.119,5	1.618,8	825,4
<b>Total</b>	<b>2.077,6</b>	<b>2.532,7</b>	<b>1.151,8</b>

(\*) I Incidencia: N° de ATJT por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2013.



## 8. Índice de incidencia de ATJT GRAVES, por secciones del CNAE.

En 2013, un 2,6% (349 accidentes) del total de los ATJT sufridos por los trabajadores autónomos analizados en este estudio fueron calificados como graves.

El índice de incidencia de ATJT GRAVES entre los autónomos fue superior en las siguientes secciones de actividad: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y Construcción (ver tabla 12).

Tabla 12. Índice de incidencia de ATJT GRAVES, por secciones del CNAE.

Secciones de actividad	ATJT graves	Población	Índice de Incidencia graves
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	192	149.469	128,5
B Industrias extractivas	0	291	0,0
C Industria manufacturera	22	35.914	61,3
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	209	0,0
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos	1	500	200,0
F Construcción	54	62.924	85,8
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	36	137.260	26,2
H Transporte y almacenamiento	18	31.808	56,6
I Hostelería	5	59.872	8,4
J Información y comunicaciones	1	10.257	9,7
K Actividades financieras y de seguros	0	9.412	0,0
L Actividades inmobiliarias	2	5.693	35,1
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	3	49.037	6,1
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	6	23.603	25,4
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0	93	0,0
P Educación	3	13.484	22,2
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	0	14.900	0,0
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	2	9.113	21,9
S Otros servicios	4	25.993	15,4
<b>Total</b>	<b>349</b>	<b>639.831</b>	<b>54,5</b>

(\*) I Incidencia graves: N° de ATJT GRAVES por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2013.

## 9. Índice de incidencia de ATJT de TRÁFICO, por secciones del CNAE.

En 2013 un 6,6% (874 accidentes) del total de los ATJT notificados entre los trabajadores autónomos en las secciones de actividad de estudio fueron clasificados como accidentes de tráfico.

Como se observa en la tabla 13, el índice de incidencia de ATJT debido a accidentes de tráfico entre los autónomos fue superior en las siguientes secciones de actividad: Transporte y almacenamiento; y Actividades financieras y de seguros.

**Tabla 13. Índice de incidencia de ATJT DE TRÁFICO, por secciones del CNAE.**

Secciones de actividad	ATJT tráficos	Población	Índice de Incidencia tráficos(*)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	38	149.469	25,4
B Industrias extractivas	1	291	343,9
C Industria manufacturera	31	35.914	86,3
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	209	0,0
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos	0	500	0,0
F Construcción	115	62.924	182,8
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	195	137.260	142,1
H Transporte y almacenamiento	235	31.808	738,8
I Hostelería	19	59.872	31,7
J Información y comunicaciones	8	10.257	78,0
K Actividades financieras y de seguros	41	9.412	435,6
L Actividades inmobiliarias	11	5.693	193,2
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	58	49.037	118,3
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	45	23.603	190,7
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1	93	1.080,1
P Educación	37	13.484	274,4
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	8	14.900	53,7
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	6	9.113	65,8
S Otros servicios	25	25.993	96,2
<b>Total</b>	<b>874</b>	<b>639.831</b>	<b>136,6</b>

(\*) I Incidencia tráfico: N° de ATJT de tráfico por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2013.

## 10. Índice de incidencia de ATJT por DESPLAZAMIENTOS, por secciones del CNAE.

Del total de los ATJT de estudio entre los trabajadores autónomos, 2.036 accidentes (un 15,3%) ocurrieron en desplazamientos dentro de la jornada.

El índice de incidencia de ATJT durante desplazamientos entre los autónomos fue superior en las siguientes secciones de actividad: Transporte y almacenamiento, Actividades financieras y de seguros; y Construcción (ver tabla 14).

**Tabla 14. Índice de incidencia de ATJT EN DESPLAZAMIENTO, por secciones del CNAE.**

Secciones de actividad	ATJT desplazamientos	Población	Índice de Incidencia desplazamientos (*)
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	419	149.469	280,3
B Industrias extractivas	1	291	343,9
C Industria manufacturera	75	35.914	208,8
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2	209	955,4
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos	2	500	400,0
F Construcción	319	62.924	507,0
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	367	137.260	267,4
H Transporte y almacenamiento	384	31.808	1.207,2
I Hostelería	32	59.872	53,4
J Información y comunicaciones	20	10.257	195,0
K Actividades financieras y de seguros	71	9.412	754,4
L Actividades inmobiliarias	16	5.693	281,0
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	100	49.037	203,9
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	98	23.603	415,2
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1	93	1.080,1
P Educación	43	13.484	318,9
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	16	14.900	107,4
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	24	9.113	263,4
S Otros servicios	46	25.993	177,0
<b>Total</b>	<b>2.036</b>	<b>639.831</b>	<b>318,2</b>

**(\*) I Incidencia desplazamientos: N° de ATJT ocurridos durante desplazamientos por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.**

Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2013.

## 11. Evolución del Índice de incidencia de ATJT entre trabajadores autónomos: comparación 2009-2013.

En el periodo 2009-2013 los índices de incidencia de ATJT entre los trabajadores autónomos no han experimentado, a nivel global, variaciones importantes. En concreto, durante estos años el índice de incidencia disminuyó un 7,9%. Sin embargo, al analizar el índice de incidencia por las secciones de actividad de estudio, destacan algunas variaciones que merecen ser comentadas. En concreto son notables los incrementos de siniestralidad observados en actividades como el Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación y en Actividades sanitarias y de servicios sociales, aunque se debe señalar que sus índices de incidencia han disminuido durante el último año con respecto a 2012 (ver tabla 15).

**Tabla 15. Índice de incidencia de ATJT, por secciones del CNAE Comparativa 2009-2013..**

Secciones de actividad	Índices de incidencia ATJT(*)				
	2009	2010	2011	2012	2013
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.237,2	2.264,7	2.363,4	2.411,7	2.536,3
B Industrias extractivas	3.610,1	4.094,4	3.902,0	3.464,6	2.751,5
C Industria manufacturera	3.527,0	3.262,9	3.506,7	3.263,6	3.572,5
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3.937,0	6.167,9	6.209,6	3.374,8	1.910,8
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos	2.454,0	2.792,0	4.147,7	4.241,0	3.600,0
F Construcción	4.636,6	4.768,5	4.995,1	4.817,0	4.758,2
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	1.626,2	1.480,6	1.404,7	1.258,2	1.309,9
H Transporte y almacenamiento	3.093,8	2.961,2	3.155,7	3.005,8	2.892,3
I Hostelería	1.374,8	1.408,0	1.571,2	1.445,5	1.369,6
J Información y comunicaciones	1.496,0	1.272,2	1.331,1	838,0	507,0
K Actividades financieras y de seguros	1.191,3	1.129,9	1.026,1	1.110,7	1.073,2
L Actividades inmobiliarias	515,7	403,3	405,1	735,0	632,3
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	601,4	587,4	604,4	502,3	644,4
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.559,1	1.837,7	1.706,5	1.999,5	1.974,4
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	4.545,5	2.003,3	1.408,5	5.058,0	1.080,1
P Educación	1.006,1	1.012,9	1.070,8	993,5	1.067,9
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	426,3	473,3	718,6	666,0	590,6
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.926,6	1.681,9	1.981,9	1.627,6	1.777,7
S Otros servicios	1.063,4	1.721,4	1.337,8	1.304,4	1.119,5

Secciones de actividad	Índices de incidencia ATJT(*)				
	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Total</b>	<b>2.255,4</b>	<b>2.201,5</b>	<b>2.208,4</b>	<b>2.081,4</b>	<b>2.077,6</b>

(\*) I Incidencia: N° de ATJT por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta.  
Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2013.

## 12. Comparación de los índices de incidencia de los trabajadores autónomos frente al total de trabajadores.

Resulta interesante hacer una comparación global de los índices de incidencia de los trabajadores autónomos frente al total de trabajadores [ver tablas 16 a) y 16 b)]. En líneas generales se observan menores índices de incidencia de ATJT para los autónomos. Determinadas secciones de actividad que ocupan las primeras posiciones en cuanto a siniestralidad para el conjunto de trabajadores, lo hacen también entre los autónomos, así ocurre con el Suministro de agua, Actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación; y con la Construcción. Cabe señalar el caso de las Industrias extractivas que presentan los mayores índices de incidencia para el total de trabajadores y no ocupan una posición tan relevante en el caso de los autónomos.

El análisis comparativo de los índices de incidencia de los ATJT según gravedad entre trabajadores autónomos y el total de trabajadores muestra la importancia de los accidentes graves entre los trabajadores autónomos (ver tabla 17).

**Tabla 16. a) y 16.b). Índices de incidencia de ATJT, por secciones del CNAE. Comparativa entre trabajadores autónomos y total de trabajadores.**

### 16 a) Autónomos

Secciones de actividad	Índices de incidencia ATJT(*) AUTÓNOMOS		
	Total	Varones	Mujeres
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.536,3	2.985,1	1.607,7
B Industrias extractivas	2.751,5	3.126,0	0,0
C Industria manufacturera	3.572,5	4.014,8	1.895,0
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.910,8	1.477,8	2.702,7
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos	3.600,0	4.271,4	980,4
F Construcción	4.758,2	5.025,3	1.152,0

Secciones de actividad	Índices de incidencia ATJT(*) AUTÓNOMOS		
	Total	Varones	Mujeres
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	1.309,9	1.526,5	955,9
H Transporte y almacenamiento	2.892,3	2.986,3	1.922,3
I Hostelería	1.369,6	1.340,1	1.411,8
J Información y comunicaciones	507,0	520,0	458,8
K Actividades financieras y de seguros	1.073,2	1.058,7	1.094,1
L Actividades inmobiliarias	632,3	670,1	580,8
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	644,4	704,7	533,3
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.974,4	2.332,5	1.329,3
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.080,1	1.699,7	0,0
P Educación	1.067,9	1.594,9	658,7
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	590,6	508,4	641,6
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.777,7	2.149,7	1.121,8
S Otros servicios	1.119,5	1.618,8	825,4
<b>Total</b>	<b>2.077,6</b>	<b>2.532,7</b>	<b>1.151,8</b>

#### 16 b) Total de trabajadores

Secciones de actividad	Índices de incidencia ATJT(*) TOTAL DE TRABAJADORES		
	Total	Varones	Mujeres
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.599,7	5.219,8	2.924,1
B Industrias extractivas	10.798,1	11.861,0	2.243,1
C Industria manufacturera	4.479,7	5.174,7	2.513,4
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.764,4	1.995,1	832,5
E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos	5.724,4	6.105,8	4.109,6
F Construcción	6.024,1	6.772,8	1.065,1
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor...	2.601,1	3.406,0	1.801,7
H Transporte y almacenamiento	4.589,2	4.971,5	3.181,5
I Hostelería	3.366,0	3.472,5	3.273,6
J Información y comunicaciones	678,6	761,6	537,9
K Actividades financieras y de seguros	378,7	276,1	484,5
L Actividades inmobiliarias	1.141,8	1.804,4	611,7
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	695,5	913,4	502,3
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	2.214,5	2.908,0	1.684,1
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	3.964,9	5.297,5	2.597,2

Secciones de actividad	Índices de incidencia ATJT(*)		
	TOTAL DE TRABAJADORES		
	Total	Varones	Mujeres
P Educación	981,8	858,1	1.044,8
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.876,9	2.508,5	2.992,3
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	3.323,6	4.220,1	2.182,3
S Otros servicios	1.850,9	2.741,9	1.333,9
<b>Total</b>	<b>3.009,2</b>	<b>3.968,6</b>	<b>1.963,4</b>

(\*) I Incidencia: N° de ATJT por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta. Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2013.

Por último se realiza una comparación entre la gravedad de los accidentes en los índices de incidencia de los trabajadores autónomos y los correspondientes al total de trabajadores (ver tabla 17). Se observa como la incidencia de accidentes graves en autónomos duplica a la del total de trabajadores.

**Tabla 17. Índices de incidencia de ATJT según gravedad. Comparativa entre trabajadores autónomos y total de trabajadores.**

Gravedad del ATJT	Índice de incidencia Autónomos	Índice de incidencia Total de trabajadores
Leve	2.020,5	2.980,7
Grave	54,5	25,2
Mortal	2,5	3,3
<b>Total</b>	<b>2.077,6</b>	<b>3.009,2</b>

(\*) I Incidencia: N° de ATJT por cada 100.000 trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta. Fuente: Ficheros informatizados del parte de accidente de trabajo y de los afiliados con contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Ministerio de Empleo y Seguridad Social; 2013.

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Peso porcentual del trabajador autónomo sobre el total de ocupados 2007-2013. .	5
Gráfico 2. Distribución porcentual de los trabajadores afiliados autónomos con y sin contingencia de AT y EP cubierta 2009-2013.....	15
Gráfico 3. Distribución por lugar del accidente: autónomos versus asalariados.....	18

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Perfil general del trabajador autónomo: variables sociodemográficas. ....	7
Tabla 2. Distribución de los trabajadores autónomos según sector y grupos de ocupación. Comparación con asalariados.....	8
Tabla 3. Distribución de los trabajadores autónomos según actividades económicas. Comparación con asalariados.....	9
Tabla 4. Número y distribución de autónomos con la contingencia de AT y EP cubierta por secciones de actividad. Comparación 2009-2013.....	16
Tabla 5. Distribución de autónomos con la contingencia cubierta por sección de CNAE y su comparación según sexo. ....	17
Tabla 6. Distribución de los AT según lugar del accidente. Comparación entre asalariados y autónomos. ....	18
Tabla 7. Distribución de los ATJT en autónomos por sección de CNAE y su comparación según sexo. ....	19
Tabla 8. Distribución de los ATJT en autónomos, con baja, por forma.....	20
Tabla 9. Distribución de los ATJT con baja, por actividad física específica.....	21
Tabla 10. Distribución de los ATJT con baja, por desviación.....	22
Tabla 11. Índice de incidencia ATJT con baja, por secciones del CNAE y sexo. ....	24
Tabla 12. Índice de incidencia de ATJT GRAVES, por secciones del CNAE. ....	25
Tabla 13. Índice de incidencia de ATJT DE TRÁFICO, por secciones del CNAE.....	26
Tabla 14. Índice de incidencia de ATJT EN DESPLAZAMIENTO, por secciones del CNAE. ....	27
Tabla 15. Índice de incidencia de ATJT, por secciones del CNAE Comparativa 2009-2013..	28
Tabla 16. a) y 16.b). Índices de incidencia de ATJT, por secciones del CNAE. Comparativa entre trabajadores autónomos y total de trabajadores.....	29
Tabla 17. Índices de incidencia de ATJT según gravedad. Comparativa entre trabajadores autónomos y total de trabajadores.....	31





TA.13.1.14



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL  
DE SEGURIDAD E HIGIENE  
EN EL TRABAJO